

Miguel Ángel Ruz Barrio

AUTENTICACIÓN Y DATACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INDIANA: IMPORTANCIA DE LA LOCALIZACIÓN DE ESCRIBANOS EN EL *LEGAJO CHIMALTECUHTLI-CASCO*¹

Resumen: El objetivo del presente trabajo es exponer la importancia del uso de una metodología científica para el análisis externo de la documentación previo al estudio del contenido. Ésta se define por el uso de una perspectiva multidisciplinar en la que entran en juego distintas ciencias como la Codicología, la Paleografía y la Diplomática. La propuesta presentada no sólo es útil para documentos jurídicos, sino también para otros como los códices mesoamericanos. Aunque algunos aspectos como el análisis diplomático no tienen aplicación para ciertos códices, para otros es vital emplearlo. Para mostrar los resultados que se pueden obtener del uso de esta metodología, hemos decidido centrarnos en el estudio de las manos que aparecen en el *Legajo Chimaltecuhtli-Casco* y en concreto en la localización de tres de los escribanos en otros documentos externos. Este corpus documental es particular debido a las peculiaridades de su hallazgo a través de Internet y a su localización en una colección privada. Todo ello provocaba que fuese vital su autenticación. Para ello, el uso de la metodología que proponemos y, dentro de ella, el análisis y la localización de los escribanos tuvieron un papel muy destacado.

Palabras clave: documentación indiana, crítica de fuentes, Codicología, Paleografía, Cholula

Title: Authentication and Dating of Colonial Latin-American Documentation: Significance of the Location of Notaries in the *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*

Abstract: This paper presents the importance of the use of a scientific methodology for the external analysis of the documentation before the study of the content. This methodology is defined by the use of a multidisciplinary perspective in which different sciences as the Codicology, the Paleography and the Diplomat are used. This methodology not only is useful for juridical documents, but also for others as the Mesoamerican codices. Although some aspects like the diplomatic analysis cannot be applied for certain codices, for others it is vital to use it. To show the results that can be obtained of the use of this methodology, the study of the hands that appear in the *Legajo Chimaltecuhtli-Casco* and in the location of three of the notaries in other external documents is carried out. This documentary corpus is particular as it was found by Internet and now it is in a private collection. That's why its authentication was vital. For this aim, the use of the methodology proposed and especially the analysis and the location of the notaries had an out-standing role.

Keywords: Colonial Latin-American documentation, criticism of sources, codicology, paleography, Cholula

¹ El presente artículo es fruto de nuestra Tesis Doctoral titulada *Un conjunto de documentos inéditos de los siglos XVI y XVII sobre Cholula: El Legajo Chimaltecuhtli-Casco. Presentación, autenticación y estudio*, dirigida por el Dr. Juan José Batalla Rosado y defendida el 18 de enero de 2008 dentro del programa de doctorado del Dpto. de Historia de América II (Antropología Americana) de la Universidad Complutense de Madrid.

INTRODUCCIÓN

En este trabajo se pretende mostrar la importancia del método científico para el estudio de la documentación como paso previo para que se convierta en fuente de cualquier investigación. Al hablar de “método científico”, entendemos que nos estamos refiriendo al trabajo objetivo empleando una metodología y unas técnicas propias de cada ámbito, que en nuestro caso es el de varias disciplinas: la Codicología, la Paleografía y la Diplomática. Estas tres ciencias son complementarias y afines entre sí ya que tienen muchos puntos en común. Para un historiador es necesario tener conocimientos de ellas o bien recurrir a un especialista antes de pasar al estudio del contenido de los documentos. En caso de no ser así, puede ocurrir que su investigación parta de un punto de partida erróneo.

La importancia de estas ciencias es muy relevante sobre todo cuando se emplean fuentes fuera de “contexto”, ya que no se encuentran en un archivo tradicional, como ocurre muy a menudo con los denominados códices mesoamericanos. Algunos de estos documentos actualmente están en lugares tan dispares como el Museo del Vaticano o el del Ejército de Madrid. Sin embargo, esto también sucede con otros textos conservados en archivos que mantienen la tradición documental de la institución que los generó, porque en muchos casos son copias posteriores. Por ello, es vital conocer todos los apartados externos al contenido para después acercarnos a él de manera científica.

En esta ocasión, presentaremos como ejemplo el estudio del *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*, centrándonos en el análisis de las manos que intervinieron en él y sobre todo en la importancia que tuvo la localización de tres escribanos en otros documentos del Archivo General de Indias de Sevilla y el Archivo General de la Nación de México. Este corpus presenta como característica principal que se encuentra en una colección privada de EE.UU., fuera del lugar donde se originó: México (Ruz 2006 y 2008a). Además, su hallazgo en una página de Internet donde se ponía a la venta por 85.000 dólares, obligaba a realizar un estudio pormenorizado para su autenticación y datación.

Para seguir un desarrollo lógico, en primer lugar se expondrá la metodología que defendemos. En segundo, haremos una presentación del *Legajo Chimaltecuhtli-Casco* y su contenido. En tercero, pasaremos al estudio de las manos que intervinieron en él y la localización de tres escribanos de los presentes en el *Legajo*. Por último, cerraremos el artículo reflexionando sobre la utilidad de la información recabada.

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA AUTENTICACIÓN Y LA DATACIÓN

Para el estudio de la documentación desde un punto de vista externo, como ya hemos dicho, hay distintas ciencias útiles como son la Codicología, la Paleografía y la Diplomática. Cada una de ellas, tiene delimitado su campo de estudio, aunque a veces se tocan entre sí. Nosotros, siguiendo la propuesta de Juan José Batalla (2002a y 2002b),

hemos afirmado en muchas ocasiones al estudiar los códices mesoamericanos que utilizábamos la Codicología (cf. Ruz 2006 y 2008a). El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* la define como “la ciencia que estudia los códices”. Aunque el término “códices mesoamericanos” no es del todo correcto, la Codicología se ha revelado como una herramienta indispensable para la investigación de los mismos (cf. Batalla 2002a y 2002b; Ruz 2006 y 2008a). Debemos resaltar que se trata de una disciplina joven. Para algunos, aún continúa siendo sólo una de las llamadas “ciencias auxiliares” de la Historia; mientras que para otros es una ciencia independiente (cf. Ruiz 1988: 17-25). Vamos a exponer a continuación en qué consiste la Codicología.

El estudio codicológico debe incluir como primer paso el análisis del soporte material de la escritura. Éste facilita datos para la datación del ejemplar que se está estudiando. Otro tipo de informaciones que puede aportar este estudio sería conocer cómo se creó el documento, es decir, de qué manera se han unido las piezas que conforman dicho soporte. Por ejemplo, permite distinguir entre el cuerpo original y las intrusiones posteriores, al describir cómo se han ido conformando los distintos cuadernillos que componen un códice en formato de libro europeo. Para efectuar un análisis completo del soporte se deben analizar distintos elementos que dependen del tipo de material que lo compone. Por ejemplo, en el caso del papel europeo un punto fundamental es la filigrana o marca de agua que suele aparecer. La Codicología también se centra en aspectos como el deterioro del soporte y la encuadernación del volumen.

Un segundo paso en el análisis codicológico es el estudio de la escritura desde un punto de vista formal. No se trata del contenido, sino de la manera en la que se realizó el texto. Por tanto, más que la Codicología aquí lo que aparece es la Paleografía, que se centra en examinar las tintas, los materiales escriptorios y la grafía. Este tipo de investigación facilita datos, por ejemplo, sobre la datación, la confección del texto y las manos que intervinieron, información que también es muy útil a la hora de analizar el contenido del documento.

El análisis paleográfico, permite al codicólogo determinar entre otras cosas cuándo se escribió el texto, por cuántas personas fue escrito y si se produjeron añadidos posteriores. Se trata de algo fundamental para aspectos como la autenticación y la datación. Además, facilita el estudio de ciertas prácticas muy extendidas, como la copia de códices. De este modo, la presencia de distintos ejemplares dentro de un conjunto posibilita, mediante un análisis comparativo, situar a cada uno cronológicamente respecto a los otros. Asimismo, la Codicología se encarga del estudio de la ornamentación que acompaña al texto.

A pesar de todo esto, a la hora de tratar con otro tipo de documentos vinculados con el ámbito de la Administración e incluso algunos códices mesoamericanos hemos visto que tanto la Codicología como la Paleografía nos dejaban elementos sin estudiar. Por ello, tuvimos que recurrir a la Diplomática para poder analizar elementos presentes en ellos, como por ejemplo: signos, rúbricas y cláusulas validativas (cf. Ruz 2006 y 2008a). Esta ciencia nos ha servido por ejemplo para determinar si un documento es un original o una copia. Su aplicación nos permitió definir que la *Pintura del pleito entre Tepexpan y Temaxcalapa* es un traslado de un original en paradero por el momento desconocido (cf. Ruz 2006).

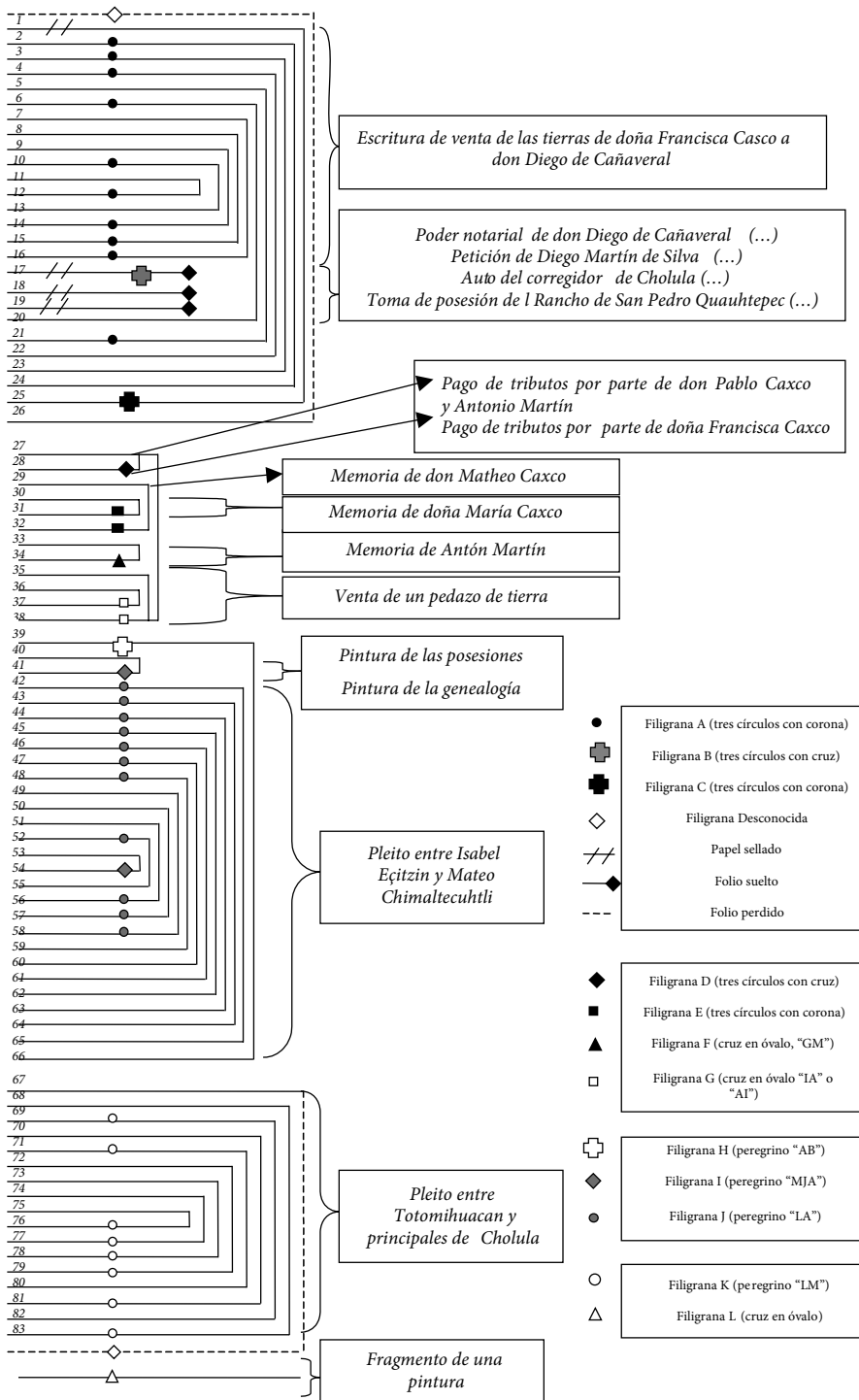
Toda esta metodología la aplicamos al *Legajo Chimaltecuhtli-Casco* con el objeto de lograr su autenticación, datación y estudio. Creemos que dicho análisis refleja la importancia de un trabajo multidisciplinar para el investigador o bien la necesaria colaboración con especialistas en otros campos. Pasemos a ver cómo es el *Legajo*, antes de centrarnos en el análisis de las manos que lo realizaron.

EL LEGAJO CHIMALTECUHTLI-CASCO: CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES

El *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*, como ya hemos dicho, es un corpus inédito que actualmente se localiza en una colección privada. Dentro de éste, encontramos diversos documentos de los siglos XVI y XVII. La mayor parte de ellos se relaciona con la familia Chimaltecuhtli-Casco (Ruz 2008a y b). Todos ellos también tienen como elemento común la ciudad de Cholula y en concreto tierras en la ribera del Atoyac, en la región que se denomina como Quauhtepec. Por todo ello, esta documentación aporta no sólo información novedosa para la región de Cholula, sino que también permite realizar un seguimiento de parte de la familia Chimaltecuhtli-Casco y del Rancho de Quauhtepec que les perteneció hasta 1661.

En el *Legajo Chimaltecuhtli-Casco* aparecen testamentos, ventas de tierras y pleitos, además de tres pinturas que merecen el calificativo de códices mesoamericanos coloniales. La mayor parte del texto está escrito en castellano, aunque hay algunos fragmentos en náhuatl. El total de folios que lo componen es de 83, más dos bifolios cosidos entre sí sueltos (Cuadro 1), donde se encuentra la *Tira de Mateo Chimaltecuhtli y Gabriel Ortiz* (2008c). Respetando el orden en el que aparecen dentro del *Legajo*, tenemos los siguientes documentos:

- ff. 1r al 16r: Escritura de venta de las tierras de doña Francisca Casco a don Diego de Cañaverl (c. 13 de septiembre de 1660);
- f. 17r y v: Poder notarial de don Diego de Cañaverl a Diego Martín de Silva, clérigo de menores órdenes (9 de agosto de 1660);
- f. 18r: Petición de Diego Martín de Silva, clérigo de menores órdenes, al corregidor de Cholula, el capitán don Antonio de Tapia Serrano (c. 13 de septiembre de 1660);
- f. 18r y v: Auto del corregidor de Cholula, el capitán don Antonio de Tapia Serrano, relativo a la petición de Diego Martín de Silva, clérigo de menores órdenes (13 de septiembre de 1660);
- ff. 18r al 19r: Toma de posesión del Rancho de San Pedro Quauhtepec por parte de don Diego de Cañaverl (16 de septiembre de 1660);
- f. 27r: Pago de tributos por parte de don Pablo Caxco y Antonio Martín (11 de septiembre de 1619) (Ruz 2008e);
- f. 28r: Pago de tributos por parte de doña Francisca Caxco (12 de abril de 1632) (Ruz 2008e);
- f. 29r y v: Memoria de don Matheo Caxco (8 de enero de 1601);
- ff. 30r y 31r: Memoria de doña María Caxco (c. primer cuarto del siglo XVII);



Cuadro 1 Cuadernillos, filigranas y documentos en el Legajo Chimaltecuhtli-Casco.

- ff. 33r al 34r: Memoria que hizo Antón Martín cuando estuvo enfermo (8 de marzo de 1623);
- ff. 35r al 37r: Venta de un pedazo de tierra que vendió Diego de Torres y su mujer a Antón Martín (8 de mayo de 1620);
- ff. 39r al 65r: Proceso de demanda de Isabel Eçi y Mateo Chimaltecuhtli, indios de la ciudad de Cholula, sobre unas tierras y joyas y va en grado de apelación hecha por el dicho Mateo a la Real Audiencia de esta Nueva España cerrado y sellado (2 de mayo de 1565). Contiene dentro un bifolio con dos pinturas: Pintura de las posesiones de Mateo Chimaltecuhtli y Luisa Yectzin (ff. 40r y 41v) y Pintura de la genealogía de Isabel Eçitzin (ff. 40v y 41r);
- f. 66r y v: Carta poder cancelada (c. mediados del siglo XVI);
- ff. 67r al 83v: Pleito entre Totomihuacan y principales de Cholula (c. octubre de 1561);
- bifolios sueltos: Tira de Mateo Chimaltecuhtli y Gabriel Ortiz (finales del siglo XVI-principios del siglo XVII).

El estudio del soporte material nos llevó a concluir que era auténtico y que se databa entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVII, es decir, que coincidía con las fechas de los documentos. Llegamos a esta conclusión a través del análisis de las doce filigranas presentes, de los papeles sellados y de la composición en cuatro cuadernillos, más los dos bifolios sueltos (cf. Cuadro 1 y Ruz 2008a: 187-204). Por otra parte, la Paleografía nos permitió afirmar también que el texto escrito sobre los 83 folios, más los bifolios, era auténtico y que se correspondía con el tipo de grafía propio de aquella misma época (cf. Ruz 2008a: 205-228). En el siguiente punto, presentamos un resumen sobre el estudio de los autores del *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*, previo a la localización de los tres escribanos.

ESTUDIO DE LAS MANOS DEL *LEGAJO CHIMALTECUHTLI-CASCO*

Para el análisis de este apartado es necesario dividir entre dos conjuntos distintos, debido a la presencia de tres pinturas dentro del corpus documental. Éstos son el Libro Escrito Europeo y el Libro Indígena, siguiendo la terminología propuesta por Juan José Batalla (2002a, 2002b y 2007). Dentro del Libro Escrito Europeo se engloban todas aquellas manos que intervinieron dentro del *Legajo* utilizando el sistema de escritura alfabético. En el Libro Indígena se encuentran aquellas pinturas que forman parte del sistema de escritura prehispánico mesoamericano.

En el Libro Escrito Europeo, se puede distinguir entre autores principales y secundarios. Esta división se basa en el hecho de que en la mayor parte de los documentos aparece una mano que se encargó de efectuar el texto central (“autor principal”), y luego encontramos algunos pequeños fragmentos o anotaciones marginales que realizaron otras distintas (“autores secundarios”). En el *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*, hay un total de once autores principales:

- autor A (Gabriel Martínez de Arri): ff. 1r-16v y ff. 18r-19r;
- autor B (Nicolás de Valdivia): ff. 17r-17v;
- autor C (Diego Martín de Silva): f. 18r;
- autor D: ff. 27r, 28r, 29r-30r y f. 31r;

- autor E (¿Cristóbal Ruiz?): ff. 33r-34r;
- autor F (Joan Franco): ff. 35r-37r;
- autor G (¿Francisco Muñoz?): ff. 40r-41v y 43v-44r;
- autor H (Francisco Muñoz): ff. 42r-65r;
- autor I: ff. 66r-66v;
- autor J: ff. 67r-83v;
- autor K: bifolios sueltos.

Dentro de los autores secundarios, encontramos trece manos que intervienen en los márgenes de los documentos o firmando al final de los mismos (cf. Ruz 2008a: 212-215). En algunos casos, son el propio autor principal que hace anotaciones, pero en otros es un individuo distinto. Dentro de este apartado hay que señalar la presencia en el *Legajo* de un total de cinco paginaciones distintas (cf. Ruz 2008a: 224-226). Además, todos los folios están plagados de signos gráficos empleados por las distintas manos, como son las firmas, signos y clausores.

En el conjunto de documentos que se contienen dentro del *Legajo*, ya hemos indicado la existencia de lo que denominamos como Libro Indígena. En su elaboración intervinieron al menos tres pintores, *tlacuiloque*, distintos (cf. Ruz 2008a: fig. 79). Cada uno de ellos, participó en folios distintos del *Legajo*:

- *tlacuilo* A: elaboró unas pequeñas pinturas en el f. 39r;
- *tlacuilo* B: efectuó las pinturas de los ff. 40-41 (cf. Ruz 2008a: Desp. 1 y 2): la *Pintura de las Posesiones* y la *Pintura de la Genealogía*; que forman un bifolio con una pintura en cada cara (cf. Cuadro 1);
- *tlacuilo* C: realizó la pintura de los dos bifolios cosidos entre sí, pero sueltos entre los folios del *Legajo* (cf. Cuadro 1) y que consideramos como los restos de un mapa de mayor tamaño (cf. Ruz 2008c).

Todo este estudio de las manos permite comprobar que en el *Legajo* intervinieron distintos individuos. Además, el análisis paleográfico y el de las pinturas posibilitan una datación aproximada por su similitud con otros documentos. Sin embargo, la tarea no acaba aquí, sino que es necesario intentar localizar a los escribanos, e incluso los *tlacuiloque*, en otras fuentes, sobre todo de cara a su autenticación. Esto no sólo es importante para autenticar un documento hallado en circunstancias especiales como este legajo. También lo es, debido a que muchos son copias o son “falsos” para la época, aunque se presentaron como originales (cf. Wood 1987). Esto se ve claramente en casos como el de los Códices Techialoyan (cf. Batalla y Rojas 1994; Batalla 2006; Rojas 2006) o, dentro del mismo *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*, con cuatro documentos con distintos escribanos pero una sola mano (cf. Ruz 2008a y 2008d).

LOCALIZACIÓN DE ESCRIBANOS

Para llevar a cabo esta tarea disponíamos de una serie de elementos que permiten identificar a cada uno de ellos. Por un lado, está su grafía a lo largo de todo el texto del documento en el que interviene. Por otro, tenemos todos aquellos rasgos que un escri-

bano emplea para darle valor legal al mismo: su firma autógrafa, su rúbrica y su signo. Vamos a definir cada uno de estos términos.

La firma es la “mención autógrafa de un nombre en un documento para autentificarlo, validar un acuerdo...” (Ostos *et al.* 1997: 120).

Por rúbrica se entiende aquellos “trazos de pluma de ejecución compleja que acompañan una signatura, destinados a impedir las imitaciones” y, en un sentido más amplio, “firma con tales trazos” (Ostos *et al.* 1997: 120). Al finalizar la escritura en cada uno de los folios (recto y verso), en ocasiones el escribano incluye un clausor y su rúbrica. Es conveniente definir qué es un clausor textual para entender su cometido:

signo gráfico formado por trazos: oblicuos, horizontales, mixtilíneos o en forma de media rúbrica, utilizado por notarios, escribanos, secretarios, jueces... para cerrar el texto de cada folio y que colocan en los márgenes: superior e inferior, como garantía textual con el fin de evitar posibles añadidos. (Riesco 2003: 80)

En otros folios, únicamente aparece la rúbrica y al final de algunos documentos el escribano realizaba su firma y junto a ella su rúbrica. Además de estos elementos, aparece en ocasiones un “signo notarial” que también pretende refrendar el contenido. Se trata de un “signo figurado propio de un notario público o apostólico”, “formado por un dibujo, acompañado o no de un nombre” (Ostos *et al.* 1997: 120). En general este tipo de elemento entra dentro de lo que Ángel Riesco define como *signum* o *signa recognitionis*:

Signos especiales, utilizados preferentemente en la documentación, por el funcionario que actúa en centros y oficinas de registración y control, más con carácter funcional y de reconocimiento e identificación oficial: cancelleresca, notarial, registral, bancaria, aduanera, postal, etc., que con fines validativos. (Riesco 2003: 404-405)

En un sentido amplio puede entenderse que este tipo de signos forman parte de la firma. Así, por ejemplo Ángel Riesco define ese concepto:

Por firma o signatura suscriptiva se entiende el signo personal y distintivo que una persona utiliza como marca peculiar e identificativa de intervención en los distintos negocios, documentos y escritos relacionados con el firmante o titular de la firma. Las firmas, aunque no todas, ni las de todos los tiempos, suelen componerse de dos elementos: a) nombre y apellidos de la persona, seguidos o no de sus títulos y cargos y b) rúbrica o signo típico, bien autógrafa y personal, bien simbólico o en forma de marca, estampilla, garabato distintivo y peculiar. (Riesco 2003: 167)

Por tanto, mediante estos tres elementos (firma, rúbrica y signos), los escribanos públicos daban “la garantía de la plena fe pública” del documento, lo que permitía que no necesitasen sellos. Este signo “era concedido directamente por la Corona, de forma personal y exclusiva, dibujándose (...) en la misma Real Provisión de su nombramiento como tal Escribano” (Guajardo-Fajardo 1995 I: 134).

Sobre estos elementos basamos la búsqueda de los escribanos que aparecen en el *Legajo*. Un problema para esta tarea es que el archivo de Cholula para la época ha desaparecido. Sin embargo, pudimos localizar a tres a través de documentación presente en el Archivo General de Indias de Sevilla y en el Archivo General de la Nación de México. Cabe destacar que entre los que no hemos podido encontrar por el momento está Francisco Muñoz, autor del traslado del *Pleito entre Isabel Eçitzin y Mateo Chimaltecuhtli*, aunque tal vez pueda estar vinculado con un individuo llamado igual que aparece en un pleito entre Tepexpan y Temascalapa a mediados del siglo XVI (cf. Ruz 2006 y 2008a: 261-337). Sin embargo, en este caso no disponemos de su grafía o su firma para poder comprobar que no se trata de un caso de homonimia. Pasemos a ver ahora quiénes son los tres escribanos que hemos localizado.

GABRIEL MARTÍNEZ DE ARRI

Este individuo escribió varios de los documentos que aparecen en el primer cuadernillo del *Legajo* (cf. Cuadro 1):

- ff. 1r al 16r: escritura de venta de las tierras de doña Francisca Casco a don Diego de Cañaverl (c. 13 de septiembre de 1660);
- f. 18r y v: auto del corregidor de Cholula, el capitán don Antonio de Tapia Serrano, relativo a la petición de Diego Martín de Silva, clérigo de menores órdenes (13 de septiembre de 1660);
- ff. 18r al 19r: toma de posesión del Rancho de San Pedro Quauhtepec por parte de don Diego de Cañaverl (16 de septiembre de 1660).

Su grafía se caracteriza por ser cursiva, aunque no demasiado, por ello su lectura no es complicada (Fig. 1). Asimismo, no hace apenas uso de abreviaturas. Por ejemplo, sólo aparecen ocasionalmente abreviados nombres como “Francisca” o palabras como “capitán”. Predominan los grandes alzados y caídos en letras como la “y”, “l”, “p” y “ch”. Otro elemento característico es el uso de mayúsculas en diversas ocasiones para escribir “H”, “J” y “L”. Además, fue él quien realizó las anotaciones al margen entre los folios 1r al 16v y entre los folios 18r al 19r. Al final de cada uno de los documentos en los que intervino se encuentra su firma (*Legajo*, ff. 16v, 18v y 19r; cf. Cuadro 1). Su signo aparece en los folios 16v y 19r. Consiste básicamente en una “Z” dentro de una orla (Fig. 2).

Gabriel Martínez de Arri se presenta como escribano público, entendemos por el contexto que de Cholula. Hemos logrado encontrar un documento en el Archivo General de Indias (México, 189, N. 24), donde se encuentra recogida la firma y rúbrica de este escribano (Fig. 3), y gracias a ello podemos afirmar que se trata del mismo individuo. Éste es la *Confirmación de oficio de Alonso bisque como escribano público de Cholula*, que incluye el expediente de Gabriel Martínez de Arri que fue su antecesor en el cargo. A través de él, sabemos que había sido el sustituto de Marcos Martínez de Arri, su hermano, en 1654; después de que éste renunciase y Gabriel le comprase el puesto. También sabemos por dicho expediente que se le debió quitar dicho cargo en 1661. Por tanto, parece

que entre 1654 y 1661 ejerció como escribano público de Cholula, quedando entre dichas fechas los documentos por él firmados en el *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*.

NICOLÁS DE VALDIVIA Y DE LAS ROELAS

En este caso, sólo elaboró el texto del f. 17, tanto del recto como del verso, donde aparece el *Poder notarial de don Diego de Cañaverl a Diego Martín de Silva, clérigo de menores órdenes* (9 de agosto de 1660). A diferencia de la grafía del anterior, la escritura de Nicolás de Valdivia es mucho más cursiva y fina en el trazo (Fig. 4). También tiende a salirse mucho más de la caja de escritura, es decir que exagera los alzados y caídos de las letras. Asimismo, no mantiene la horizontalidad dentro de la caja de escritura, sino que las letras están inclinadas.

Su firma y signo aparecen en el verso del folio 17 (Fig. 5). Su signo se compone de una “N” escrita al revés y partida por una “I”. En cada uno los ángulos formados por la “N”, aparece un punto. Junto a él hay una “X” en un círculo tachada por líneas horizontales, que en principio parecen corresponder a este mismo autor.

Al igual que en el caso anterior, hay un documento en el Archivo General de Indias (México, 190, N.9), donde se recoge su firma y signo (Fig. 6). Ambos son similares a los que aparecen en el *Legajo* (cf. Fig. 5). Este documento recoge su confirmación como escribano público de la ciudad de Puebla de los Ángeles. Aunque la fecha del documento es 1663, esto no implica que no hubiese ocupado el cargo con anterioridad.

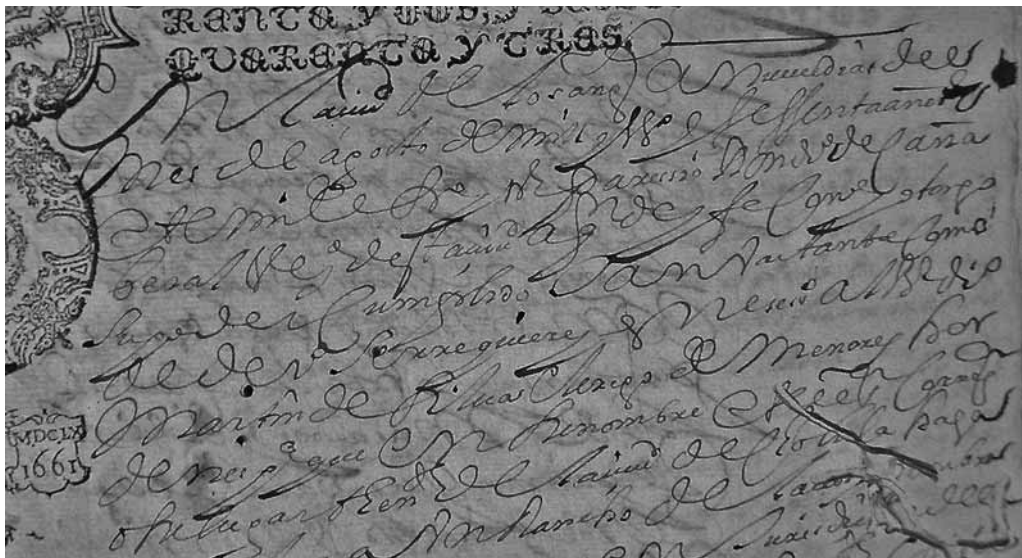


Fig. 4 Ejemplo de la grafía de Nicolás de Valdivia (*Legajo Chimaltecuhtli-Casco*, f. 17r).

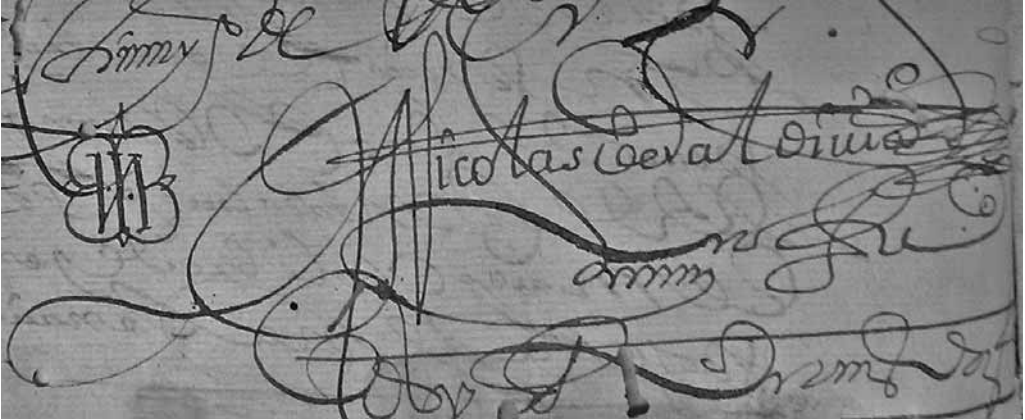


Fig. 5 Firma y signo de Nicolás de Valdivia (*Legajo Chimaltecutli-Casco*, f. 17v).



Fig. 6 Firma y signo de Nicolás de Valdivia en el Archivo General de Indias (México, 190, N. 9).

JOAN FRANCO

Este escribano es autor del texto de los folios 35r al 37r, donde se contiene la *Venta de un pedazo de tierra que vendió Diego de Torres y su mujer a Antón Martín* (8 de mayo de 1620). Su grafía es poco cursiva. Sobre todo destaca la exageración en ciertos caídos de las letras, que sobresalen bastante de la caja de escritura, interfiriendo en la línea inferior (Fig. 7). Sin embargo, esto no provoca que sea un texto de difícil lectura, ya que, por el contrario, sobresale por su claridad. El uso de abreviaturas es escaso, predominando la utilización para “dicha” o “dicho”.

En el folio 37r incluye su firma junto a su signo (Fig. 8). Este último se corresponde con un cuadro cruzado por una franja oblicua de derecha a izquierda. El recuadro tiene pequeños círculos alrededor y una pequeña punta en cada lateral. Como en el caso de Gabriel Martínez de Arri y Nicolás de Valdivia, su firma aparece en un documento conservado en el Archivo General de Indias (México, 176, N.56) (Fig. 9) relativo a su

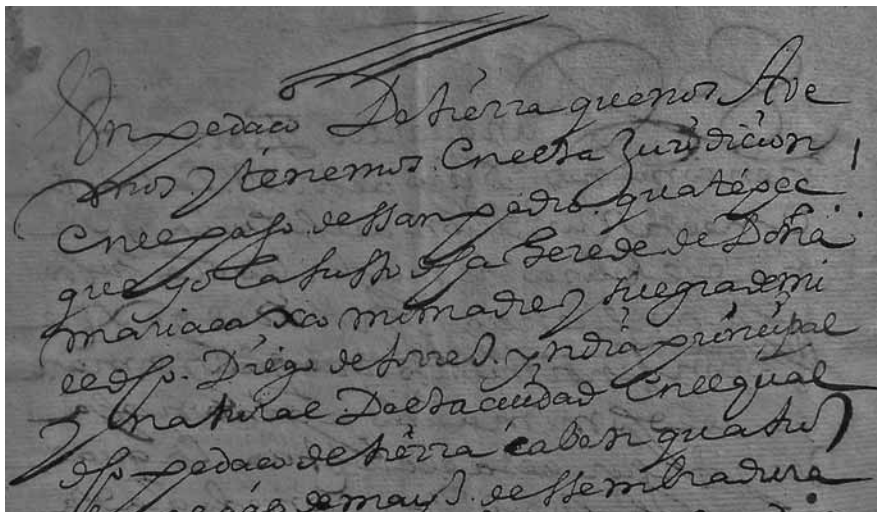


Fig. 7 Ejemplo de la grafía de Joan Franco (Legajo Chimaltecutli-Casco, f. 35v).

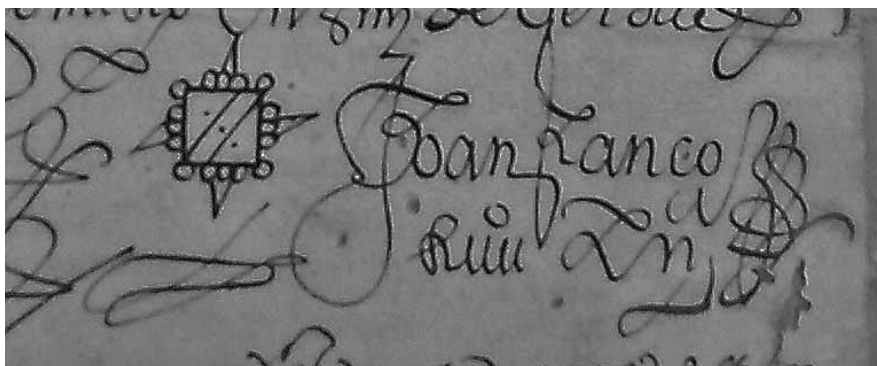


Fig. 8 Firma y signo de Joan Franco (Legajo Chimaltecutli-Casco, f. 37v).

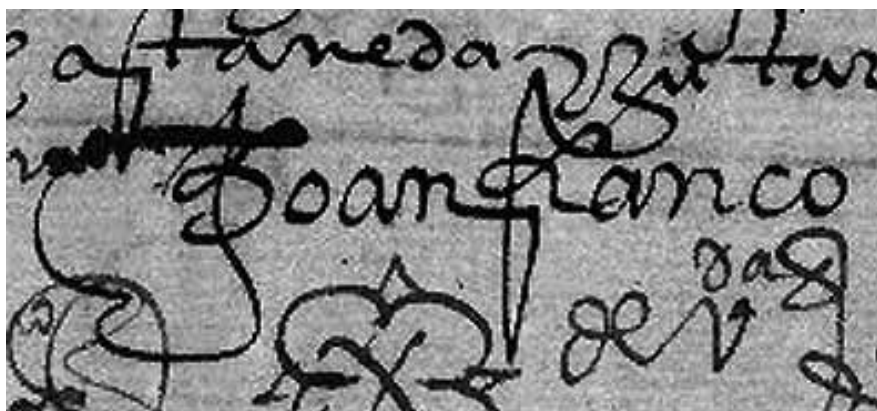


Fig. 9 Firma y signo de Joan Franco en el Archivo General de Indias (México, 176, N. 56).

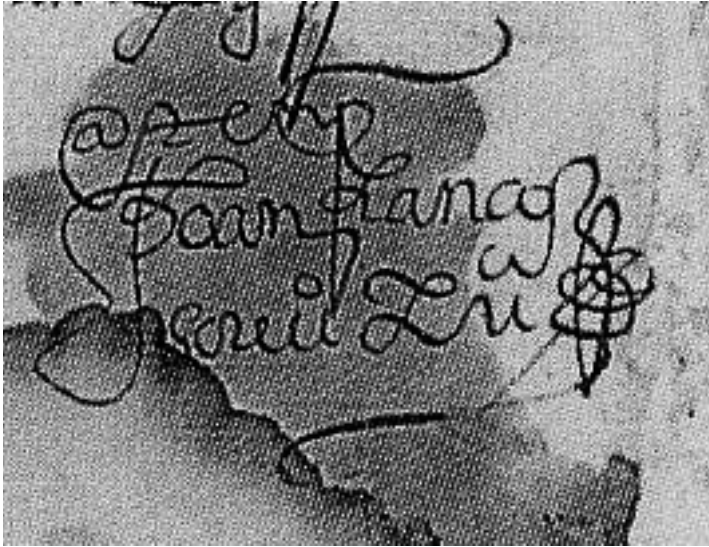


Fig. 10 Firma y signo de Joan Franco en el Archivo General de la Nación (Tierras, Vol. 2809, Exp. 8, f. 56).

toma de posesión del cargo de escribano público y de cabildo en Cholula en 1603. Además, también se encuentra en otro del Archivo General de la Nación de México (Tierras, Vol. 2809, Exp. 8, f. 56) donde puso su firma (cf. Fig. 10).

CONCLUSIONES

A lo largo de este artículo hemos presentado la metodología que consideramos adecuada para el trabajo sobre los documentos, como paso previo al uso de su contenido. Ésta debe aunar ciencias como la Codicología, la Paleografía y la Diplomática. Es obvio que en algunos casos no hay que llegar al máximo de detalle en estos aspectos a la hora de exponer los resultados. Sin embargo, nunca está de más pararse a analizarlos, ya que en ocasiones la documentación tiene pequeñas “sorpresas” ocultas.

Asimismo, nos hemos centrado, a modo de ejemplo, en el análisis de los autores materiales y en concreto la localización de tres escribanos del *Legajo Chimaltecuhtli-Casco*. El objetivo era demostrar como este apartado tan puntual colaboró junto al estudio de otros elementos en la tarea de autenticación y datación de este corpus documental. A la hora de realizarlo, ya sabíamos que el soporte material era auténtico debido a sus filigranas y sellos (cf. Ruz 2008a: 187-204). Sin embargo, esto no impedía que se tratase de un texto “falso” sobre un soporte original. Por ello, era necesario el estudio de la grafía y, dentro de éste, el haber podido localizar y contextualizar a tres de las manos sirvió para dar validez a los documentos. Se trata de una tarea laboriosa y que requiere tiempo, pero también da validez a la investigación y por ello consideramos que tiene una gran importancia.

BIBLIOGRAFÍA

- BATALLA ROSADO, Juan José (2002a) *El Códice de Tudela y el Grupo Magliabechiano: La tradición medieval europea de copia de códices en América*. Torrejón de Ardoz. Madrid, Testimonio.
- (2002b) *Códice de tributos de Coyoacan*. Madrid, Brokarte.
- (2006) “Las falsificaciones de códices mesoamericanos”. En: Manuel Casado Arboniés, Antonio Castillo Gómez, Paulina Numhauser y Emilio Sola (ed.) *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares: 355-377.
- (2007) *El Códice Borgia: Una guía para un viaje alucinante por el inframundo*. Torrejón de Ardoz. Madrid, Testimonio.
- BATALLA ROSADO, Juan José y ROJAS, José Luis de (1994) “La historia en la tradición indígena de México. Épocas prehispánica y colonial”. En: Pilar García Jordán, Miquel Izard y Javier Laviña (coord.) *Memoria, creación e historia. Luchas contra el olvido/Memoria, creació i història. Lluitar contra l'oblit*. Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona: 41-55.
- GUAJARDO-FAJARDO CARMONA, María de los Ángeles (1995) *Escribanos en Indias durante la primera mitad del siglo XVI*. Madrid, Consejo General del Notariado.
- OSTOS SALCEDO, Pilar; PARDO, M^a Luisa y RODRÍGUEZ, Elena E. (1997) *Vocabulario de codicología. Versión española revisada y aumentada del “Vocabulaire Codicologique” de Denis Muzaerelle*. Madrid, Arco/Libros S. L.
- RIESCO TERRERO, Ángel (2003) *Vocabulario científico-técnico de Paleografía, Diplomática y ciencias afines*. Madrid, Barrero & Azedo Ediciones.
- ROJAS, José Luis de (2006) “Del dicho al hecho... Los pueblos de indios de la Nueva España y la documentación”. En: *V Jornadas sobre documentación de Castilla e Indias en el siglo XVII*. Madrid, Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense: 43-58.
- RUIZ, Elisa (1988) *Manual de codicología*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- RUZ BARRIO, Miguel Ángel (2006) “La importancia de la documentación presente en las colecciones privadas: «El pleito entre Isabel Eçitzin y Mateo Chimaltecuhtli», Cholula (México) siglo XVI”. En: Manuel Casado Arboniés, Antonio Castillo Gómez, Paulina Numhauser y Emilio Sola (ed.) *Escrituras silenciadas en la época de Cervantes*. Madrid, Universidad de Alcalá de Henares: 399-309.
- (2008a) *Un conjunto de documentos inéditos de los siglos XVI y XVII sobre Cholula: El Legajo Chimaltecuhtli-Casco. Presentación, autenticación y estudio*. Tesis Doctoral, Dpto. de Historia de América II (Antropología Americana, Universidad Complutense de Madrid (inédita).
- (2008b) “Cholula durante el siglo XVI: la familia Chimaltecuhtli-Casco”, *Revista Española de Antropología Americana* (Universidad Complutense de Madrid). 38 (1): 7-29.

- (2008c) "Tira de Mateo Chimaltecuhtli y Gabriel Ortiz: Fragmento de un códice mesoamericano dentro del Legajo Chimaltecuhtli-Casco". *Anales del Museo de América* (Museo de América de Madrid). 16. En prensa.
- (2008d) "Importancia del estudio multidisciplinar: dos documentos de tributos del Legajo Chimaltecuhtli-Casco". En: *Actas del Segundo Congreso Internacional: "Escrituras silenciadas en el época de Cervantes"*, Alcalá de Henares. En prensa.
- WOOD, Stephanie G. (1987) "Pedro Villafranca y Juana Gertrudis Navarrete: falsificador de títulos y su viuda (Nueva España, siglo XVIII)". En: David G. Sweet y Gary B. Nash (coord.) *Lucha por la supervivencia en la América colonial*. México, FCE: 472-485.